



UNIVERSIDAD NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR

ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

CONSEJO DE UNIDAD

ACTA ORDINARIA N°02-2026

26 DE ENERO 2026

ACTA ORDINARIA UNA-CO-ECG-AOCO-002-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DOS DEL DOS MIL VEINTISEIS, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

MIEMBROS PRESENTES

MSc. Francisco Rodríguez Soto	Director
MSc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora
Mag. Shirley Rodríguez Chaves	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
MSc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Dr. Carlos Morera Beita	Académico
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No hay representación estudiantil nombrada por el TEEUNA por el momento.

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronerio Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 02-2026 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con seis personas presentes, en la sala de sesiones de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 01-2026.
3. Control de acuerdos.
4. Asuntos estudiantiles.
[-UNA-EXT-ECG-OFIC-001-2026](#)
- Informe de matrícula.
5. Trámites PPAA:
[-UNA-ECG-OFIC-032-2026](#)
[-UNA-ECG-OFIC-033-2026](#)
[-UNA-CO-ECG-ACUE-264-2025](#)
6. Correspondencia:
[-UNA-ECG-OFIC-007-2026](#)
[-UNA-ECG-OFIC-008-2026](#)

- [UNA-VD-OFIC-032-2026](#)
- [UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2026](#)
- [UNA-OTVE-DIC-007-2026](#)
- [UNA-DPE-OFIC-002-2026](#)

7. Nombramientos académicos I Ciclo 2026.
8. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Francisco Rodríguez Soto solicita la siguiente modificación al orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 01-2026.
3. Control de acuerdos.
4. Asuntos estudiantiles.
 - [UNA-EXT-ECG-OFIC-001-2026](#)
 - Informe de matrícula.
5. Trámites PPAA:
 - [UNA-ECG-OFIC-032-2026](#)
 - [UNA-ECG-OFIC-033-2026](#)
 - [UNA-CO-ECG-ACUE-264-2025](#)
6. Correspondencia:
 - [UNA-ECG-OFIC-786-2025](#)
 - [UNA-ECG-OFIC-007-2026](#)
 - [UNA-ECG-OFIC-008-2026](#)
 - [UNA-VD-OFIC-032-2026](#)
 - [UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2026](#)
 - [UNA-OTVE-DIC-007-2026](#)
 - [UNA-DPE-OFIC-002-2026](#)
7. Nombramientos académicos I Ciclo 2026.
8. Informe de socialización de Junta de Becas.
9. Varios.

Se somete a votación el orden del día, resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

Francisco solicita atender en este momento al punto [UNA-DPE-OFIC-002-2026](#) de correspondencia, para recibir al funcionario Mario Jones, del Departamento de Promoción Estudiantil.

Al ser las 3:27pm ingresa Mario Jones.

Mario presenta el objetivo del programa de recreación y la razón por la que solicitó el espacio en este órgano colegiado.

Al ser las 3:39pm se retira Mario Jones.

Francisco solicita al consejo adelantar el punto 8 de la agenda, para recibir al académico Ricardo Orozco, para que realice su presentación de socialización de evento corto con fondos de Junta de Becas.

Al ser las 3:40 pm ingresa Ricardo Orozco.

Ricardo socializa las experiencias en el evento corto al cual participó en el año 2025 con fondos de Junta de Becas.

Al ser las 3:57 pm se retira Ricardo Orozco.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-026-2026

CONSIDERANDO

1. La solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, con fecha del 05 de diciembre 2025; mediante la cual se hace referencia a la [CIRCULAR UNA-JB-CIRC-011-2025](#), recordando a las unidades académicas remitir los informes de socialización de experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer universitario correspondientes al año 2025 a más tardar el 19 de febrero de 2026.
2. El acuerdo [UNA-CO-ECG-ACUE-170-2025](#), tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual se aprobó la participación del académico Dr. Ricardo Orozco Montoya, en el "XV Congreso Argentino de Meteorología", realizado en La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, del 30 de septiembre al 03 de octubre 2025, en donde presentó la ponencia titulada "PROYECCIONES FUTURAS DE LOS EVENTOS EXTREMOS DE PRECIPITACIÓN Y SU IMPACTO EN LAS PLANTACIONES BANANERAS EN LA VERTIENTE DEL CARIBE DE COSTA RICA".
3. La socialización de las experiencias obtenidas en la actividad supra citada, presentada por el académico Dr. Ricardo Orozco Montoya en la sesión ordinaria 02-2026 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. INFORMAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR QUE EL ACADÉMICO RICARDO OROZCO MONTOYA PRESENTÓ ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA SOCIALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS OBTENDIDAS EN EL "XV CONGRESO ARGENTINO DE METEOROLOGÍA", REALIZADO EN LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE 2025; EN EL CUAL EL ACADÉMICO PRESENTÓ LA PONENCIA TITULADA "PROYECCIONES FUTURAS DE LOS EVENTOS EXTREMOS DE PRECIPITACIÓN Y SU IMPACTO EN LAS PLANTACIONES BANANERAS EN LA VERTIENTE DEL CARIBE DE COSTA RICA".
2. REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER ANDRÉS ALPÍZAR NARANJO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE JUNTA DE BECAS.
3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINRIA 01-2026.

Se somete a votación el acta ordinaria N°01-2026 resultando 5 votos a favor y 0 en contra. Se aprueba con modificaciones mínimas de forma.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°01-2026 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

MSc. Francisco Rodríguez Soto
MSc. Betsy Cedeño Montoya
MSc. Luis Sandoval Murillo
Dr. Carlos Morera Beita
Mag. Shirley Rodríguez Chaves

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

Angie Cambronero informa que para este año no hay acuerdos pendientes y que los únicos acuerdos que siguen pendientes son los dos de trámites PPAA que venimos arrastrando desde años pasados

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Francisco Rodríguez presenta los siguientes asuntos estudiantiles:

4.1. El oficio [UNA-EXT-ECG-OFIC-001-2026](#), con fecha del con fecha del 13 de enero de 2026, suscrito por los estudiantes Bryan David Bogantes Rodríguez y Mariano José Arguedas Barquero; mediante el cual expresan su disconformidad con la asignación del curso de Territorio y Ciudadanía a la académica Daniela Campos Durán.

Se toma nota.

Se dio respuesta a los estudiantes mediante el oficio UNA-ECG-OFIC-047-2026.

4.2. Informe de matrícula.

Betsy presenta el informe de matrícula.

ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAA.

Francisco Rodríguez presenta los siguientes trámites PPAA:

5.1. El oficio [UNA-ECG-OFIC-032-2026](#), suscrito por la Máster Grey Ty Quesada Thompson; mediante el cual presenta el informe financiero del Proyecto Plan Regulador de San Rafael de Heredia.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-013-2026

CONSIDERANDO:

1. El Informe financiero del Proyecto Plan Regulador de San Rafael de Heredia sometido a conocimiento de este órgano colegiado; mediante el oficio UNA-ECG-OFIC-032-2026, relativo al contrato administrativo suscrito entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de San

Rafael de Heredia, tramitado conforme a la normativa de contratación pública vigente, gestionado vía SICOP por la OTVE y ejecutado por la ECG mediante FUNDAUNA.

2. Que del análisis técnico-financiero contenido en el citado informe se desprende la existencia de una situación financiera deficitaria preexistente, que afecta el equilibrio económico del contrato administrativo y expone a la Universidad Nacional a un riesgo cierto, actual y jurídicamente relevante de incumplimiento contractual, con la consecuente posibilidad de responsabilidad patrimonial institucional.
3. Que el informe acredita de forma expresa que la actual responsable del proyecto fue designada con posterioridad a la generación del déficit financiero, sin haber intervenido en la formulación original del proyecto, en la definición del presupuesto ni en la negociación de los términos de referencia contractuales, circunstancia que resulta determinante para la delimitación objetiva, temporal y material de eventuales responsabilidades administrativas, financieras y legales.
4. Que el mismo informe recomienda la adopción de un conjunto de medidas de fortalecimiento de la ECG, de naturaleza académica, administrativa y contractual, orientadas a restablecer condiciones mínimas de viabilidad operativa, garantizar la continuidad del proyecto y proteger el patrimonio institucional de la Universidad Nacional.
5. Que la no adopción de las medidas recomendadas comprometería en el corto plazo la continuidad del proyecto, colocando a la Universidad Nacional en una situación de incumplimiento contractual exigible frente a la Municipalidad de San Rafael de Heredia, con potencial afectación patrimonial y observaciones por parte de órganos de control.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. AVAL DEL INFORME

Tener por conocido, analizado y avalado en todos sus extremos el Informe financiero del Proyecto Plan Regulador de San Rafael de Heredia, acogiéndose de manera expresa, integral y sin reservas su contenido, conclusiones, análisis de riesgo, delimitación de responsabilidades y recomendaciones, los cuales se incorporan por referencia expresa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo para todos los efectos administrativos, financieros, académicos y legales.

2. APROBACIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO

Aprobar, con fundamento en el informe avalado, como medidas de mejora y fortalecimiento estrictamente necesarias, las siguientes acciones:

- a) La formulación, tramitación y ejecución de una actividad académica en el SIA2, adscrita al programa PROGOT, con el propósito de ordenar, regularizar e independizar la gestión académica y financiera del proyecto, en observancia de los principios de control interno, trazabilidad y transparencia en el uso de recursos públicos.
- b) La gestión administrativa y jurídica de una adenda al contrato administrativo, considerando su vencimiento el 30 de enero de 2026, como mecanismo para garantizar la continuidad contractual y la correcta ejecución de las obligaciones institucionales asumidas.

c) La asignación de recurso humano académico, consistente en:

- El nombramiento de la responsable del proyecto como ejecutora de este con horas de la Escuela de Ciencias Geográficas, y
- La asignación de 26 horas de Asistente Estudiante Graduado, ambas para el I ciclo 2026, en tanto condiciones operativas mínimas e indispensables **para el seguimiento, ejecución y cierre técnico del proyecto.**

3. CLÁUSULA EXPRESA DE NO IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Dejar constancia expresa, clara e inequívoca de que la adopción del presente acuerdo, así como la aprobación de las medidas de fortalecimiento indicadas, no implica reconocimiento, atribución ni asunción de responsabilidad administrativa, financiera, civil ni disciplinaria alguna por parte de la actual responsable del proyecto respecto de actuaciones, omisiones o decisiones adoptadas con anterioridad a su designación, conforme a la delimitación de responsabilidades debidamente acreditada en el informe técnico-jurídico que sustenta el presente acuerdo.

4. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

Instruir a la Dirección de la ECG para que ejecute las acciones necesarias para la implementación del presente acuerdo, en estricto apego a la normativa universitaria y de contratación pública, y en resguardo del interés público y del patrimonio institucional de la Universidad Nacional.

5. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.2. El oficio [UNA-ECG-OFIC-033-2026](#) con fecha del 23 de enero de 2026, suscrito por el Máster Guillermo Calderón Ramírez, mediante el cual remite al Consejo de Unidad, la solicitud de cambio al programa titulado “Programa para la promoción de la gestión y el ordenamiento del territorio III (PROGOT III)”, código SIA 0050-25

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-014-2026

CONSIDERANDO

1. El oficio [UNA-ECG-OFIC-033-2026](#), con fecha del 23 de enero de 2026, suscrito por el Máster Guillermo Calderón Ramírez, mediante el cual remite al Consejo de Unidad, la solicitud de cambio al programa titulado “Programa para la promoción de la gestión el ordenamiento del territorio III (PROGOT III)”, código SIA 0050-25, según el siguiente detalle:

Incluir al participante:

Identificación: 115240822.

Nombre: Jonathan Cordero Bonilla. Participante

En el siguiente periodo: 02-febrero-2026. Hasta: 12-julio-2026.

Horas pagadas: 10

Incluir al participante:

Identificación: 901080268.

Nombre: Greyty Quesada Thompson. Participante

En el siguiente periodo: 02-febrero-2026. Hasta: 12-julio-2026.

Horas pagadas: 10

2. Que la solicitud de cambio responde a la necesidad aplicar los detalles de los cambios propuestos anteriormente en materia de presupuesto laboral, utilizando horas académicas de la Escuela de Ciencias Geográficas.
3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO AL PROGRAMA TITULADO “PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO III (PROGOT III)”, CÓDIGO SIA 0050-25, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Incluir al participante:

Identificación: 115240822.

Nombre: Jonathan Cordero Bonilla. Participante

En el siguiente periodo: 02-febrero-2026. Hasta: 12-julio-2026.

Horas pagadas: 10

Incluir al participante:

Identificación: 901080268.

Nombre: Greyty Quesada Thompson. Participante

En el siguiente periodo: 02-febrero-2026. Hasta: 12-julio-2026.

Horas pagadas: 10

2. **REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER ANDRÉS ALPIZAR NARANJO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

3. **ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.3. El oficio [UNA-CO-ECG-ACUE-264-2025](#), con fecha del 08 de diciembre 2025, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión extraordinaria No. 16-2025 celebrada el 26 de noviembre de 2025.

Angie Cambronero informa que este acuerdo fue devuelto primeramente por la FCTM porque indicaban que iba para el SIA, pero el SIA luego lo devuelve nuevamente a la ECG porque dice que el trámite requiere de refrendo de la FCTM, por lo que se debe enviar nuevamente a la FCTM, por lo que ella procederá con la corrección del destinatario y el trámite del mismo ante la FCTM.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA

Francisco Rodríguez presenta la siguiente correspondencia:

6.1. El oficio [UNA-ECG-OFIC-786-2025](#), con fecha del 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita la asignación de fondos para la visita de la pasante Dra. Rita de Cássia Martins Montezuma, ciudadana brasileña, portadora del pasaporte FS826831 y profesora de la Escuela de Geografía de la Universidad Federal Fluminense, Brasil, del 01 al 14 de marzo de 2026; en el marco de la actividad de inauguración al ciclo lectivo 2026 de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-015-2026

CONSIDERANDO

1. El oficio [UNA-ECG-OFIC-786-2025](#), con fecha del 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita la asignación de fondos para la visita de la pasante Dra. Rita de Cássia Martins Montezuma, ciudadana brasileña, portadora del pasaporte FS826831 y profesora de la Escuela de Geografía de la Universidad Federal Fluminense, Brasil, del 01 al 14 de marzo de 2026; en el marco de la actividad de inauguración al ciclo lectivo 2026 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. Que el monto solicitado por el académico Morera Beita corresponde a un total de \$1813 (mil ochocientos trece dólares netos), para cubrir los gastos de viáticos y pasajes aéreos.
3. Que la propuesta de distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el año 2026 de las diferentes unidades que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, aún no ha sido asignada; por lo que se requiere solicitar el trámite de adelanto de los fondos para que la pasante pueda participar de las actividades que están planificadas para la inauguración del ciclo lectivo 2026 de la unidad académica.
4. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **APROBAR UN MONTO TOTAL DE \$1813 (MIL OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES NETOS) PARA CUBRIR LOS GASTOS DE VIÁTICOS Y BOLETOS AÉREOS, PARA LA VISITA DOCTORA RITA DE CÁSSIA MARTINS MONTEZUMA, CIUDADANA BRASILEÑA, PORTADORA DEL PASAPORTE FS826831 Y PROFESORA DE LA ESCUELA DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL FLUMINENSE, BRASIL, DEL 01 AL 14 DE MARZO DE 2026; EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN AL CICLO LECTIVO 2026 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

NOMBRE	NO. DE PASAPORTE	CANTIDAD DE DÍAS	TOTAL DEL CHEQUE
DRA. RITA DE CÁSSIA MARTINS MONTEZUMA	FS826831	14 DÍAS	\$1813

2. **QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA (FFRA) QUE SE ASIGNARÁ EN EL AÑO 2026 A ESCUELA DE CIENCIAS**

GEOGRÁFICAS Y DEBEN GIRARSE EN UN CHEQUE DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA, QUEDANDO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE DICHOS FONDOS:

- 3. REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER ANDRÉS ALPÍZAR NARANJO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO AVAL Y TRÁMITE DE SOLICITUD DE ADELANTO DE LOS FONDOS ANTE LA RECTORÍA ADJUNTA.**
- 4. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.2. El oficio [UNA-ECG-OFIG-007-2026](#), con fecha del 07 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Daniela Campos Durán, mediante el cual remite al Consejo de Unidad el Informe Final del Evento Académico titulado “II Congreso Regional de Ciencias de la Tierra y el Mar y V Congreso Internacional de Geografía Urbana 2025”, código SIA 0440-25.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-016-2026

CONSIDERANDO

1. El oficio [UNA-ECG-OFIG-007-2026](#), con fecha del 07 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Daniela Campos Durán, mediante el cual remite al Consejo de Unidad el Informe Final del Evento Académico titulado “II Congreso Regional de Ciencias de la Tierra y el Mar y V Congreso Internacional de Geografía Urbana 2025”, código SIA 0440-25.
2. La valoración positiva por parte de la Máster Bepsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas.
3. Que los diferentes Consejos de Unidad de las unidades académicas que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, conocen el informe final del evento académico.
4. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL EVENTO ACADÉMICO TITULADO “II CONGRESO REGIONAL DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y V CONGRESO INTERNACIONAL DE GEOGRAFÍA URBANA 2025”, CÓDIGO SIA 0440-25, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA DANIELA CAMPOS DURÁN.**
- 2. REMITIR EL ACUERDO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.3. El oficio [UNA-ECG-OFIC-008-2026](#), con fecha del 22 de enero 2026, suscrito por el Máster Guillermo Calderón Ramírez; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica a terceros

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-017-2026

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-008-2026, con fecha del 22 de enero 2026, suscrito por el Máster Guillermo Calderón Ramírez; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica a terceros, durante el mes de septiembre, para los estudiantes que se detallan a continuación:

Nombre/cédula	Periodo	Monto total	# Cuenta IBAN
Sergio Villalobos Aguilar/113980883	01 de febrero al 31 de marzo 2026	¢576.000,00	CR58015100420011291055
Yendry Chavarría Jiménez/702640945	01 al 28 de febrero 2026	¢400.000,00	CR67015101420010416873
María José Herrera Madrigal/117890979	01 al 31 de enero 2026	¢378.000,00	CR75015100020018365561

2. Que los fondos se tomarán de la cuenta FUNDAUNA 053621-0100, perteneciente al proyecto "Consultorías en Gestión y Ordenamiento Territorial".
3. Que las funciones a realizar por parte de la estudiante son las siguientes:
 - Estructuración y revisión de informes técnicos del PROGOT
 - Generación de cartografía y capas vectoriales
 - Apoyo en las actividades de logística y talleres de participación ciudadana e interinstitucional a los que acude el equipo académico como parte de las labores del Programa.
4. Que el artículo 62 del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa, y la relación con la FUNDAUNA, Gaceta 03-2024 que refiere a la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AICE; dice textualmente:

"El estudiantado de la Universidad Nacional o de otras instituciones universitarias podrá participar en la ejecución de las Acciones de Relaciones Externas de VER, AC y AICE, y empresas auxiliares para que su integración favorezca el aprovechamiento del conocimiento y coadyuve en el proceso de su formación profesional.

El estudiantado que participe en estas actividades podrá recibir viáticos para sufragar, cuando sea necesario, sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación. Además, tendrá derecho a recibir ayudas económicas o becas con el objetivo de reconocer su participación efectiva en las acciones de VER, AC y AICE.” (pag.60).

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A TERCEROS, PRESENTADA EL ACADÉMICO GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ, COMO PARTE DEL PROYECTO TITULADO “CONSULTORÍAS EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIA”, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Nombre/cédula	Periodo	Monto total	# Cuenta IBAN
Sergio Villalobos Aguilar/113980883	01 de febrero al 31 de marzo 2026	€576.000,00	CR58015100420011291055
Yendry Chavarría Jiménez/702640945	01 al 28 de febrero 2026	€400.000,00	CR67015101420010416873
María José Herrera Madrigal/117890979	01 al 31 de enero 2026	€378.000,00	CR75015100020018365561

2. REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER WILLIAM PORRA BERMÚDEZ, DELEGADO EJECUTIVO DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.
3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.4. El oficio [UNA-VD-OFIC-032-2026](#), con fecha del 15 de enero 2026, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Vicerrectora de Docencia; con relación a la revisión del segundo informe de asignación de jornadas en el marco de la ITC.

Se toma nota.

6.5. El oficio [UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2026](#), con fecha del 19 de enero 2026, suscrito por el MSc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas, para sufragar los gastos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, durante el 2026.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-018-2026

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2026, con fecha del 19 de enero 2026, suscrito por el MSc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas, para sufragar los gastos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, durante el 2026.
2. Que a la Escuela de Ciencias Geográficas le corresponde un monto de ₡2.476.314,78 (dos millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos catorce colones con setenta y ocho céntimos), según se indica en el oficio supra citado.
3. Que cada solicitud deberá considerar todos los siguientes requisitos y posteriormente el Consejo de Unidad valorará la idoneidad de cada una:
 - Tope de asignación de fondos por cada solicitud de \$1500 (mil quinientos dólares netos)
 - Para el caso del personal académico, se priorizan las actividades que se encuentren dentro de alguno de los PPAA inscritos en la unidad académica y en línea con su área de desempeño.
 - Estar al día con los compromisos académicos y de PPAA en los cuales se encuentre como responsable.
 - Para el caso del personal administrativo, que la actividad sea atinente con el ejercicio de su puesto dentro de la unidad académica y esté debidamente validada por el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos.

SE ACUERDA

1. **INFORMAR AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS QUE PUEDEN REMITIR A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ACADÉMICA LAS SOLICITUDES DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO; CON FONDOS DE JUNTA DE BECAS, CON EL FIN DE QUE SEAN VALORADAS POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
2. **INDICAR AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO QUE DEBE DETALLAR EL TEMA Y EL LUGAR DEL EVENTO EN EL CUAL DESEA PARTICIPAR; ASÍ COMO LOS RUBROS A FINANCIAR EN CASO DE SER APROBADA LA SOLICITUD.**
3. **REMITIR ESTE ACUERDO AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
4. **ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.6. El oficio [UNA-OTVE-DIC-007-2026](#), con fecha del 19 de enero 2026, suscrito por el Mag. David Argüello Arce, Director de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa y el MBA. William Pórras Bermúdez, delegado ejecutivo de la FUNDAUNA; mediante el cual se dictamina favorablemente la solicitud de apertura de la subcuenta ARE de VER 0526-15 “Consultoría en Gestión y Ordenamiento del Territorio”, bajo la responsabilidad del académico Guillermo Calderón Ramírez.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-019-2026**CONSIDERANDO**

1. El oficio [UNA-OTVE-DIC-007-2026](#), con fecha del 19 de enero 2026, suscrito por el Mag. David Argüello Arce, Director de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa y el MBA. William Pórras Bermúdez, delegado ejecutivo de la FUNDAUNA; mediante el cual se dictamina favorablemente la solicitud de apertura de la subcuenta ARE de VER 0526-15 “Consultoría en Gestión y Ordenamiento del Territorio”, bajo la responsabilidad del académico Guillermo Calderón Ramírez.
2. Que dicha solicitud fue revisada por el personal asesor de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE), verificando que se encuentra acorde con la normativa vigente.
3. Que dicha solicitud responde al número de contrato SICOP 0432025013501101-00, Plan Regulador San José, número de procedimiento 2025LD-000450-0015499999 y orden de compra N° OC-11003-25. El monto total de la contratación ¢ 52.000.000.
4. Que el plazo de ejecución del contrato es de 14 meses, cuya notificación ante SICOP fue el 23 de diciembre del 2025.
5. Que cuenta con la siguiente ejecución presupuestaria:

Desglose total del contrato: ¢52.000.000,00 (%100)

-Gastos proyectados de Inversión (al menos 20% según normativa):

a) Subpartida 5% FUNDAUNA toma para aporte al FIDA: ¢2.600.000,00

b) Subpartida 5% Inversión desde la Administración Unidad: ¢2.600.000,00.

c) Subpartida 5% Inversión en equipo: ¢2.600.000,00.

d) Subpartida 5% Proyección o capacitación a funcionarios o estudiantes: ¢2.600.000,00.

-Gasto de OTTVE (0.5%): ¢ 260.000,00.

-Gastos de administración por FUNDAUNA

(5%): ¢2.600.000,00.

-Contratación de especialistas, estudiantes asistentes (70%): ¢36.400.000,00.

-Previsión de gastos para imprevistos, viáticos, impresiones, combustible, tintas y consumibles para ejecutar el proyecto (4.5%): ¢2.340.000,00

6. El siguiente criterio técnico por parte de FUNDAUNA:

- Se ha verificado que la presupuestación de la subcuenta contempla los rubros correspondientes a la contratación laboral directa del personal por lo cual se considera que es procedente su aprobación.

- No obstante, lo anterior, se informa al funcionario responsable que, en el momento de la ejecución de las correspondientes contrataciones laborales directas, se deberá tener en consideración los siguientes aspectos importantes:

1. Las personas serán contratadas por la FUNDAUNA por lo que, para todos los efectos legales, se tendrá como trabajador de la fundación y no se aplicarán las normas de la Universidad Nacional.
 2. El funcionario responsable coordinará directamente con el personal de apoyo y asesor de la FUNDAUNA, la necesidad de contratación laboral de personal, y la definición de los requisitos de idoneidad de la persona que se requiere sea contratada, así como la jornada plazo, otras especificaciones de la contratación y la disponibilidad presupuestaria para ejecutar la contratación.
 3. El respectivo funcionario control de la ARE de VER será el encargado de solicitar y tramitar de manera integral la contratación del funcionario responsable de la acción.
 4. En el caso específico de la contratación laboral del funcionario responsable, el monto salarial total anual asignado por dichas labores, no puede superar un máximo del 12 % del total de los remanentes percibidos por la ARE de VER en el ejercicio presupuestario del año precedente.
 5. Respecto a la Declaración Jurada de Horario los funcionarios universitarios que participan en la ejecución de las Acciones de Relaciones Externas deberán definir, formalmente, y con claridad su horario y jornada, de forma tal que su actividad ordinaria no se vea afectada por estas nuevas actividades.
 6. En caso de que la persona a contratar cuente con jornada en la UNA, la jornada laboral máxima de la persona contratada no podrá sobrepasar el límite de tiempo y medio, entre la sumatoria de la fracción de jornada que mantiene con FUNDAUNA y la jornada que mantiene con la UNA.
 7. El esquema salarial propio para este tipo de contrataciones laborales tendrá como único límite inferior, el Decreto Ejecutivo vigente de Salarios Mínimos que opera en el sector privado aprobado por el Poder Ejecutivo, así como límite superior máximo el que la propia FUNDAUNA determine, siguiendo criterios de razonabilidad y proporcionalidad de acuerdo con la naturaleza de las labores que desempeñará la persona contratada y la realidad real financiera de las ARES de VER.
4. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **APROBAR LA APERTURA DE LA SUBCUENTA ARE DE VER 0526-15 “CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ.**
2. **REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER WILLIAM PORRAS BERMÚDEZ, DELEGADO EJECUTIVO DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
3. **REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LIGIA BERMÚDEZ HIDALGO, DIRECTORA DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN EXTERNA, PARA SU REGISTRO EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.**
4. **ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación con 6 votos a favor y 0 en contra.

6.6. El oficio [UNA-DPE-OFIC-002-2026](#), con fecha del 07 de enero 2026, suscrito por el Máster Albert Torres Vargas, director del Departamento de Promoción Estudiantil; mediante el cual se solicita al Consejo de Unidad un espacio para presentar el Programa de Recreación de dicho departamento.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS I CICLO 2026.

Francisco Rodríguez presenta los siguientes nombramientos académicos:

7.1. Nombramiento de Max Arguedas:

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-020-2026

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
2. Francisco Rodríguez Soto, quien ocupaba el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas, convoca al Consejo Unidad para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para el I Ciclo 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. Francisco Rodríguez Soto, ocupa el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando.
3. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicita al Consejo de Unidad aprobar las siguientes contrataciones de personal académico no propietario para el I ciclo 2026:

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	NRC	Código Presupuesto	Jornada Remunerada	Periodo de Nombramiento		Condición	Plaza
						Fecha Desde	Fecha Hasta		
Arguedas Rodríguez Max/303880777	9188	GEJ201 Diseño gráfico y CAD	43084	D.15.0061	20	27-ene	12-jul	Plazo Fijo	0440- 2026

4. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando anterior.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.
7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.
8. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
9. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.
10. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 3 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia
11. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS NO PROPIETARIOS, PARA LOS CUALES LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:**

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	NRC	Código Presupuesto	Jornada Remunerada	Periodo de Nombramiento		Condición	Plaza
						Fecha Desde	Fecha Hasta		
Arguedas Rodríguez Max/303880777	9188	GEJ201 Diseño gráfico y CAD	43084	D.15.0061	20	27-ene	12-jul	Plazo Fijo	0440- 2026

- 2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

7.2. Nombramiento de Jonathan Cordero:

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-021-2026

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
2. Francisco Rodríguez Soto, quien ocupaba el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas, convoca al Consejo Unidad para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para el I Ciclo 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. Francisco Rodríguez Soto, ocupa el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando.
3. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicita al Consejo de Unidad aprobar las siguientes contrataciones de personal académico no propietario para el I ciclo 2026:

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	Código	Código Presupuesto	Jornada Remunerada	Periodo de Nombramiento		Condición	Plaza
						Fecha Desde	Fecha Hasta		
Cordeo Bonilla Jonathan/115240822	9188	Programa para la promoción de la Gestión en Ordenamiento del Territorio III (PROGOT III)	0050-25	N.25.0169	10	02-feb	12-jul	Plazo Fijo	0440-2026

4. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando anterior.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.
7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.
8. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
9. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.
10. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 3 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia
11. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos,

en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

1. APROBAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS NO PROPIETARIOS, PARA LOS CUALES LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	Código	Código Presupuesto	Jornada Remunerada	Periodo de Nombramiento		Condición	Plazo
						Fecha Desde	Fecha Hasta		
Cordeo Bonilla Jonathan/115240822	9188	Programa para la promoción de la Gestión en Ordenamiento del Territorio III (PROGOT III)	0050-25	N.25.0169	10	02-feb	12-jul	Plazo Fijo	04/2026

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.3. Nombramiento de Leonel Córdoba:

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-022-2026

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
2. Francisco Rodríguez Soto, quien ocupaba el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas, convoca al Consejo Unidad para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para el I Ciclo 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. Francisco Rodríguez Soto, ocupa el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando.
3. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicita al Consejo de Unidad modificar el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-004-2026, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 001-2026 celebrada el 12 de enero de 2026, EN TANTO SE DEBE ELIMINAR EL CURSO GEI405 CARTOGRAFÍA 1, NRC 4342, EN EL CUAL SE LE HABÍA NOMBRADO al académico leonel córdoba gamboa, y propone aprobar la contratación académica no propietaria para el I ciclo 2026 de la siguiente manera:

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	NRC	Código Presupuesto	Jornada Remunerada	Periodo de Nombramiento		Condición	Plaza
						Fecha Desde	Fecha Hasta		
Cordoba Gamboa Leonel Roberto / 111920950	9189	GEL402 Cartografía	43079	D.15.0061	10	26-ene	12-jul	Sustitución (Iliana Araya Ramírez)	1644-2017
		Diseño del programa y plan de estudio del Doctorado en Ciencias de la Tierra y la Sostenibilidad	N/A	D.24.0240	10	16-feb	12-jul	Plazo Fijo	0234-2026

4. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:
5. La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando anterior.
6. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.

8. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.
9. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
10. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.
11. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 3 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia
12. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

1. **MODIFICAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-004-2026, TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2026 CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2026, EN TANTO SE DEBE ELIMINAR EL CURSO GEI405 CARTOGRAFÍA 1, NRC 4342, EN EL CUAL SE LE HABÍA NOMBRADO.**
2. **APROBAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS NO PROPIETARIOS, PARA LOS CUALES LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:**

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	NRC	Código Presupuesto	Jornada Remunerada	Periodo de Nombramiento		Condición	Plaza
						Fecha Desde	Fecha Hasta		
Cordoba Gamboa Leonel Roberto / 111920950	9189	GEL402 Cartografía	43079	D.15.0061	10	26-ene	12-jul	Sustitución (Iliana Araya Ramírez)	1644-2017
		Diseño del programa y plan de estudio del Doctorado en Ciencias de la	N/A	D.24.0240	10	16-feb	12-jul	Plazo Fijo	0234-2026

		Tierra y la Sostenibilidad						
--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--

3. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

4. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.4. Nombramiento Grey Ty Quesada:

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-023-2026

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
2. Francisco Rodríguez Soto, quien ocupaba el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas, convoca al Consejo Unidad para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para el I Ciclo 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. Francisco Rodríguez Soto, ocupa el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando.
3. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicita al Consejo de Unidad aprobar las siguientes contrataciones de personal académico no propietario para el I ciclo 2026:

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	Código Presupuesto	Periodo de Nombramiento		Condición	Plaza
				Fecha Desde	Fecha Hasta		
Quesada Thompson Greyty/901080268	9188	0050-25 Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento	N.25.0169	2-feb	12-jul	Plazo Fijo	0440- 2026

		del Territorio III (PROGOT- III)					
--	--	--	--	--	--	--	--

4. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando anterior.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.
7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.
8. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
9. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.
10. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 3 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia
11. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS NO PROPIETARIOS, PARA LOS CUALES LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:**

Académico Cédula /	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	Código Presupuest o	Periodo de Nombramiento		Condicio n	Plaza
				Fecha Desde	Fecha Hasta		
Quesada Thompson Greyty/9010802 68	918 8	0050-25 Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamien to del Territorio III (PROGOT-III)	N.25.0169	2-feb	12-jul	Plazo Fijo	0440 - 2026

- 2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

- 3. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.5. Nombramiento de Olman Fuentes:

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-024-2026

RESULTANDO QUE:

- El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
- Francisco Rodríguez Soto, quien ocupaba el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas, convoca al Consejo Unidad para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para el I Ciclo 2026.

CONSIDERANDO QUE:

- Francisco Rodríguez Soto, ocupa el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas.

2. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando.
3. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicita al Consejo de Unidad aprobar las siguientes contrataciones de personal académico no propietario para el I ciclo 2026:

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	NRC	Código Presupuesto	Jornada remunerada	Periodo de Nombramiento		Condición	Plaza
						Fecha Desde	Fecha Hasta		
Fuentes Aguilar Olman Lugran/303630997	9188	TGY211 Topografía y Catastro	43128	D.15.0061	20	2-feb	12-jul	Plazo Fijo	0440-2026

4. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando anterior.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.
7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.
8. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
9. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.
10. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 3 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia

11. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS NO PROPIETARIOS, PARA LOS CUALES LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:**

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	NRC	Código Presupuesto	Jornada remunerada	Periodo de Nombramiento		Condición	Plazo
						Fecha Desde	Fecha Hasta		
Fuentes Aguilar Olman Lugran/303630997	9188	TGY211 Topografía y Catastro	43128	D.15.0061	20	2-feb	12-jul	Plazo Fijo	044-2026

- 2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

- 3. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.6. Nombramiento de Samira Jalet:

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-025-2026

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
2. Francisco Rodríguez Soto, quien ocupaba el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas, convoca al Consejo Unidad para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para el I Ciclo 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. Francisco Rodríguez Soto, ocupa el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas.

2. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando.
3. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicita al Consejo de Unidad modificar el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-006-2026, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 001-2026 celebrada el 12 de enero de 2026, EN TANTO SE DEBE ELIMINAR EL CURSO GEI402 CARTOGRAFÍA, NRC 43118, EN EL CUAL SE LE HABÍA NOMBRADO a la académica SAMIRA JALET QUESADA, y propone aprobar la contratación académica no propietaria para el I ciclo 2026 de la siguiente manera:

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	NRC	Código Presupuesto	Jornada Remunerada	Periodo de Nombramiento		Condición	Plaza
						Fecha Desde	Fecha Hasta		
Jalet Quesada Samira / 115570091	9188	GEY415 Cartografía y Tecnologías de la Información Geográfica	43143	D.15.0064	10	26-ene	12-jul	Plazo Fijo	0252- 2026

4. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando anterior.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.
7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.
8. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

9. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.
10. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 3 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia
11. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

1. **MODIFICAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-006-2026, TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2026 CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2026, EN TANTO SE DEBE ELIMINAR EL CURSO GEI402 CARTOGRAFÍA, NRC 43118, EN EL CUAL SE LE HABÍA NOMBRADO A LA ACADÉMICA SAMIRA JALET QUESADA.**
2. **APROBAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS NO PROPIETARIOS, PARA LOS CUALES LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:**

Académico / Cédula	Categoría Salarial	Nombre del Curso /PPAA	NRC	Código Presupuesto	Jornada Remunerada	Periodo de Nombramiento		Condición	Plaza
						Fecha Desde	Fecha Hasta		
Jalet Quesada Samira / 115570091	9188	GEY415 Cartografía y Tecnologías de la Información Geográfica	43143	D.15.0064	10	26-ene	12-jul	Plazo Fijo	0252-2026

3. **GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**
4. **ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor o en contra.

ARTICULO VIII. INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE JUNTA DE BECAS.

Francisco Rodríguez indica que este punto de agenda se atendió al inicio de la sesión.

ARTICULO IX. VARIOS.

No se trataron temas varios en esta sesión.

AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

Francisco Rodríguez Soto

Presidente, Consejo de Unidad

Escuela de Ciencias Geográficas

Transcripción literal

Sesión Ext. 002-2026

Consejo de Unidad

26 de enero de 2026, 9:24p.m.

1 h 19 min 39 s



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED ha iniciado la transcripción



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 0:03

Esto.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 0:05

O K, buenas tardes, compañeros, compañeras. Estamos con la sesión ordinaria número 2 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Y para la agenda propuesta el día de hoy se tienen los siguientes puntos: primero, la aprobación del orden del día, donde estaríamos dando un espacio para atender el oficio 002 de parte de la vicerrectoría de vida estudiantil.

Como punto, después de el primero, digamos como segundo, lo tenemos después la aprobación del acta ordinaria 012026, luego el control de acuerdos, cuatro asuntos estudiantiles, 5.

Trámites de PP A.

6 correspondencia, 7 nombre de viento de académicos del primer ciclo 2026.

El 8, el informe de socialización de junta de becas y 9, sí, hay varios. Entonces, si estamos de acuerdo con el orden del día, despido.

Todos de acuerdo.

Listo.

Entonces, Angie, no sé si gustas y le damos acceso a al compañero, me ayudas con.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:26

Claro, ya lo incorporé.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:28

Mhm.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:41

Call.

Quienes puedes dejar de compartir, Francisco, por favor, gracias.

Creo que ya está por ahí Mario.

Sí.

Okay.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 2:20
Tratando de entrar en la cámara.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 2:22
Mhm.



MARIO JONES BARRANTES 2:22
Salud, salud, buenas tardes.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 2:25
Buenas tardes Mario, ¿qué tal? Les saluda Francisco de acá de geografía y todo el grupo del consejo de unidad. Estamos, quieras que con una pena porque era hace rato, pero seguimos todavía ni siquiera iniciado el consejo hasta ahorita con usted, pero tenemos que continuar con una agenda bien extensa.
Entonces, Mario, yo quería primero, como parte del consejo, decirte que estamos siempre en apoyo a las labores que ustedes han venido realizando. Geografía aquí como un socio más, en el caso tanto de la explanadita aquí que tenemos al lado, pero también motivando a los chicos y a las chicas y a nosotros.
Como funcionarios dentro de lo que ustedes hacen. Entonces te quería decir si podíamos hacer algo que no fuera muy extenso, si nos das ese apoyo y desde luego aquí está en actas y queda grabado y todo lo que viniste para efectos de lo que se ocupe, contar con todo nuestro apoyo y darte el espacio que ocupas.



MARIO JONES BARRANTES 3:25
No, Francisco, muchísimas gracias. Más bien, el agradecimiento es de nosotros hacia ustedes por todo el apoyo siempre. Muchas gracias por este espacio pequeño. Sí, voy a tratar de hacerlo lo más ejecutivo posible. Tenía una presentación que les juro que no es mucho, es voy a ser muy rápido.
A ver si se las puedo presentar para un poquito enfocar, digamos, todo lo que le les quiero decir. Entonces, con su permiso, bueno, presentarme para los que no he tenido el placer. Mi nombre es Mario Jones Barrantes, trabajo en el Departamento de Promoción Estudiantil y estamos para servirles.
Ya hemos tenido buena relación gracias a Dios con la Escuela de Ciencias Geográficas, siempre nos han apoyado un montón. Entonces esto es nada más para dar ese apoyo y un poquito englobar todas las tareas que realizamos, nada más para englobar rápidamente. Bueno, nosotros pertenecemos a pertenecemos a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. A Promoción estudiantil, dentro de Promoción estudiantil está el área deportiva y el área artística. Nosotros no somos un área, por así decirlo, pero sí pertenecemos dentro del área deportiva. Entonces, más o menos por ahí es donde nos nos nos desenvolvemos un poquito de la manera de introducción. Nuestro trabajo se debe.
Globalmente, aquí hay muchos estudiantes de la comunidad universitaria que no conocen o

no saben o no participan de actividades, no lo llamemos lúdicas, sino actividades en general que tengan que ver con la vida universitaria, que ese es el grueso, esa es la base de esa pirámide, ¿verdad?

Hay otros estudiantes que sí están en talleres, están en proyectos, están en una aventura, etcétera, etcétera. Y está el pico de ese pirámide, que es los que están en equipos de representación, verdad, tanto artísticos como deportivos. Entonces, ¿qué es lo que queremos nosotros? Bueno, es darle un poquito la vuelta a esa pirámide y que sea más bien.

El grueso de los estudiantes que no ahorita no están participando en algo, que participen en algo puede ser con nosotros o no con nosotros, no hay ningún problema, pero que se involucren activamente en los procesos de la de la universidad, porque no sé si lo sabían, pero bueno, la universidad.

Pertenece a una red que es la red de universidades promotoras de la salud y estamos hablando en promoción de la salud a forma global, no necesariamente solo físico, ahora que la salud mental está tan presente, ¿verdad? En todos los estudiantes y en los compañeros funcionarios.

Entonces, es darle vuelta a esta pirámide y poder abarcar la mayor cantidad de de estudiantes. Como ya les dije, bueno, nosotros trabajamos tanto con estudiantes como con compañeros administrativos y académicos. Por supuesto, la idea es aprovechar el tiempo libre y trabajar muy de la mano con la promoción de la salud.

La calidad de vida, el crecimiento integral y, lógicamente, el fortalecimiento de valores.

¿Qué quiere decir esto? Que no son actividades sacadas de la manga o no es algo que se que se va a inventar en el momento. No, cada actividad tiene su objetivo, tiene su razón de ser. Y es el propósito que nos los va a dar ese éxito en la actividad. Puntualmente podemos trabajar, lógicamente, como lo hacemos de la mano con ustedes, con las facultades, con las sedes, con las escuelas. Trabajamos también con las representaciones estudiantiles, tenemos ya.

Agendadas algunas reuniones con varias de las asociaciones estudiantiles para también promoverles, darles nuestros servicios y que podamos hacer alguna sinergia. Tenemos la semana de recreación que en este año va a ser en el segundo ciclo, perdón, y lógicamente alguna actividad formativa con los compañeros funcionarios. ¿Por qué es importante también esto? Bueno.

Porque el funcionario también se cansa y tiene estrés, ¿verdad? Entonces esta es una forma también de trabajar un poquito mediante el juego, pero dejar algún propósito también mediante el juego con los compañeros y compañeras funcionarios. Bueno, ¿cómo se puede integrar? Mediante actividades puntuales donde podamos desarrollar.

Habilidades como el liderazgo, la comunicación, la empatía, el trabajo en equipo, resolución de conflictos y solidarización y mucho un montón más. Entonces, estas son algunas mediante el juego podemos hacer todo esto y ustedes, los que los que nos han visto un poquito ahí trabajando, se han dado cuenta que en 1 hora, hora y media.

Se va esto rapidísimo y estamos trabajando un montón de cosas. Entonces, de esta forma se puede integrar. Hay muchos beneficios de la parte de la recreación social, espiritual, física, por supuesto, intelectual, liberación de estrés, disfrute del tiempo libre. Entonces son muchos los beneficios.

Que por medio de la recreación podemos aportar por medio de la comunidad universitaria.

Aquí nada más a grandes rasgos, son unas estadísticas de la cantidad de actividades que hicimos puntualmente en escuelas y facultades el año pasado para un total de 87, con más de 2500 estudiantes.

Beneficiados esto sin contar los funcionarios. Los funcionarios son este gráfico que les tengo por acá, que por ejemplo, en el año pasado fueron 10 actividades con más de 250 compañeros y compañeras este involucrados en las actividades. Entonces lo que representa un crecimiento y un trabajo sostenido a lo largo de los años.

En donde podemos dar fe de que, bueno, muy gracias a Dios, la escuela geografía ha confiado en nuestro trabajo, pero también nos falta llegar a otras escuelas. Entonces, bueno, aterrizando un poquito, si existe alguna necesidad puntual de la escuela o de algún profesor en algún curso, sepan que lo podemos hablar. Podemos trabajarlo mediante correo electrónico, oficio, teams.

Nada más nos hacen llegar. ¿Qué objetivos les gustaría trabajar? ¿De qué forma, si es una actividad al mes, si es un evento puntual? No sé, la no sé si existe, pero el día del día de la celebración de la escuela, entonces podemos estar ahí acompañando y ayudando. Lo podemos hacer tanto presencial, virtual o como pausas activas.

Las pausas activas nos han funcionado muy bien porque es un espacio pequeño donde nosotros llegamos al aula, damos 1015 minutos de alguna actividad que tenga algún propósito. Nos vamos y ustedes siguen con sus lecciones. Entonces eso es una pausa activa un poco diferente, no hay que sacar a los estudiantes.

Lo hacemos ahí en el mismo aula y es cambia un poco también el rol, ¿verdad? Y para los estudiantes también es un poco diferente. Entonces también la duración podemos verla, la educación y qué condiciones hay. Entonces son parte de la planificación. Todas nuestras actividades son inclusivas.

Universales. Si hay alguna persona con alguna discapacidad, se le integra, no es dejarlo escribe, por supuesto que no, y la idea es que todos participen y como les comentaba al principio, son actividades que tienen que tener un propósito. Es jugar, pero con sentido, jugar con propósito. No es jugar por jugar, sino es que esto tenga una retroalimentación. Según lo que queremos este trabajar, nosotros trabajamos con estudiantes asistentes y con estudiantes voluntarios. Creemos también en darle mucho la mano a los estudiantes asistentes que puedan trabajar de par de par en par, digamos de tú a tú con otros estudiantes. Entonces también los ponemos a ellos a.

A que puedan desarrollar las actividades por medio de nuestra guía y bajo nuestra supervisión, lógicamente, pero que también sea un crecimiento mutuo para ambos. Y bueno, los contactos que yo sé que por ahí los tienen ya don don Luis Bermúdez y este servidor somos los encargados.

Y estamos con toda la disposición de que ustedes, si así lo tienen a bien, podamos sentarnos nuevamente más adelante y ver alguna alguna participación ya más concreta o alguna ayuda que ustedes consideren necesaria. Esa sería un poquito la presentación así rápido. para no quitarles más tiempo de nuevo Don Francisco Muchas gracias siempre por todo el por toda la ayuda y por todo por todo el espacio y la idea de nosotros es nada más crear un poquito más de universidad y que los estudiantes sepan que hay que hay vida Universitaria verdad Y que los espacios de la universidad están para para para aprovecharse

¿Y qué mejor manera que aprovechándolo, pues sí, bajo el sol, a veces sudando un poquito, verdad? O nada más. A veces pasa la los estudiantes y nosotros le decimos, venga, juegue 5

minutos, le vamos a cambiar el día, le vamos a sacar una sonrisa y ya con eso no sabemos los procesos mentales que está pasando esa persona, de qué viene. De alguna situación del hogar económica de lo mismo. Pero bueno, por ese ratito tal vez captamos la atención y le podemos desviar aquel pensamiento que tal vez no era tan bueno que estaba teniendo, ¿verdad? Entonces, bueno, estamos para servirles. Y de nuevo, muchas gracias y esperamos seguir por el. Seguir trabajando de la mano siempre con la Escuela de Ciencias Geográficas. Gracias don Francisco y compañeros.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 12:54

Bueno, Mario, muchísimas gracias por su tiempo y por esa labor que hace, de verdad que les felicito y admiro y ojalá le den ese cambio del día a todos nosotros cada vez que pasamos allá al frente, así que de verdad que agradecerle y pues ahí seguimos a la orden para lo que se ocupe. En geografía y ya tomamos ahí las coordenadas de ustedes para pedirles ayuda.



MARIO JONES BARRANTES 13:18

Claro, con muchísimo gusto estamos a la orden.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 13:21

Hello!



MARIO JONES BARRANTES 13:22

Muchas gracias, buena tarde.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 13:26

Gracias.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 13:26

Gracias.



MARIO JONES BARRANTES 13:28

Hasta luego.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 13:29

Yeah.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 13:35

Continuando con el acta en el orden del día.
Tenemos en la aprobación del acto ordinaria 012026.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 13:50

Francisco, no sé si quieres incorporar a Ricardo o damos más chance para él.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 13:58

De una vez.

¿Qué les parece?



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 14:00

Ok, voy a enseñar el carro.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 14:03

Yeah.

Salir de los invitados.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 14:06

Mm.

Read it.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 14:10

De los convocados en el caso de Ricato convocado.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 14:11

Mhm.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 14:14

Corresponde a un mandato que nos pide junta de becas, que a su vez la Contraloría Universitaria y FE Una hicieron desde hace 2 años, que es la socialización de los eventos cortos que tienen financiamiento por parte de junta de becas.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 14:15

Okay.

Sí, padre.

Oh.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 14:33

En alguna de sus partes, ya sea por tiempo o por tema de recursos. Entonces año con año se

nos pide antes del mes de febrero enviar cada unidad académica el informe respectivo. Este informe tiene que ser enviado a facultad y después de facultad se remite a.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 14:35

Hello.
Cancel.
Okay.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 14:53

Junta de becas en el año anterior, 2025, el evento corto que la escuela apoyó ante junta de becas fue en el que el doctor Ricardo Orozco es el que participó en Buenos Aires, en Argentina, pero no.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 14:56

I.
Yeah.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 15:12

Y del cual estaríamos ahora muy brevemente conociendo un poco cuál fue su experiencia en este evento.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 15:24

Home.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 15:26

Te podía conectar con Ricardo, está.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 15:29

Y ya está, ya va a ingresar.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 15:32

Ok, gracias.



RICARDO OROZCO MONTOYA 15:44

Hola, ¿cómo están?



LUIS RODRIGUEZ SOTO 15:46

Bueno, Ricardo, gracias por su asistencia aquí a la sesión del Consejo por un tema bastante

de agenda larga hoy, pues hemos tenido ahí que ir postergando un poquito la hora inicial y te pediríamos así con mucha vehemencia que nos hicieras.



RICARDO OROZCO MONTOYA 15:52
Right.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 16:05
Una presentación bastante ejecutiva sobre tu experiencia porque tenemos que seguir la sesión con otros puntos de agenda, entonces agradecerte de una vez.



RICARDO OROZCO MONTOYA 16:09
Okay.
Listo.
O K, perfecto. Bueno, muchas gracias. Voy a presentar y lo voy a hacer entonces más ejecutivo, como me dice Fran, ya voy a compartir.
Voy.
¿Están viendo la presentación en grande o no? O ven, sí.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 16:59
Sí, todo bien, adelante, muy bien.



RICARDO OROZCO MONTOYA 17:02
Bueno, perfecto. Bueno, les voy a presentar así muy rápidamente cuál fue la presentación que fui a hacer al Congreso Argentino de Meteorología que se realizó en la ciudad de La Plata en Argentina del 30 de septiembre al 3 de octubre del 2025 y lo que presenté tiene como nombre proyecciones futuras de los eventos extremos de precipitación y su impacto las plantaciones bananeras en la vertiente del Caribe de Costa Rica. Este es parte fue parte de mi tesis de doctorado y también participó conmigo mi directora de tesis Olega Penalba otra investigadora del departamento de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata.
Que es Vanessa Pantano. Y bueno, y les cuento que esta misma, o sea que este producto que es un objetivo de mi tesis de la tesis doctoral, ya se encuentra en revisión en un paper. Envía la revista Earth System and Environment. Que bueno, que la idea es que salga pronto y ahorita está ya en revisión por pares.
Pero bueno, es básicamente esto mismo que les voy a presentar. Bueno, esta fue el área de estudio, que fue el área de estudio que yo utilicé en mi tesis doctoral, que es toda la vertiente del Caribe de Costa Rica y lo que ustedes ven ahí en manchitas, en naranja, son cultivos de piña y en manchitas en color verde son plantaciones de banano. Entonces esto es para resaltar la importancia agrícola que tiene la región y luego están las cuatro subregiones climáticas que las tiene así estipuladas el Instituto Meteorológico Nacional, que es la región del Norte Occidental, luego la Norte Oriental, Caribe Norte y Caribe Sur. Todas forman parte de la

de la también denominada región tropical húmeda del Caribe de Costa Rica, que es una de las regiones más húmedas del país, que se encuentra Barlovento de los Vientos Alisios. Y aquí es importante indicar que tiene mínimos en la subregión norte occidental y en el Caribe Sur y tiene máximos de precipitación, principalmente en el Caribe Norte, sin una estación seca definida.

y bueno y los meses donde tenemos picos de lluvias es principalmente entre noviembre y diciembre y entre julio y agosto. Entonces esto es lo que nos sirve de base para poder entender un poco las proyecciones de cambio climático que más adelante les voy a presentar. Como justificación del estudio que también es importante tener esto como base bueno esta región

es la más la que tiene mayor susceptibilidad a enfrentar eventos extremos lluviosos en el país, según un estudio que hizo el IMN en el 2011 y además según un estudio que hizo Baroncle y otros en el 2015 nos indica que es la región más vulnerable a los efectos del cambio climático y que además el sector agrícola es el más vulnerable del país. Entonces eso

nos da como aún más esa importancia, bueno porque es importante trabajar en esta región y también según el IMN, la población de esta región tiene necesidades básicas insatisfechas, bajos niveles de desarrollo humano, pobreza y viviendas en mal estado. El objetivo de la investigación

de este objetivo que se hizo de la tesis fue analizar las proyecciones futuras de la precipitación mensual y extrema en dos periodos que serían dos horizontes de tiempo que se utilizaron 2040 2069 y 2070 2099 sobre la vertiente del Caribe de Costa Rica.

Bien, como metodología, el primer mapa que ustedes ven es un mapa con estaciones meteorológicas, esos puntos ***** son estaciones meteorológicas que utilizamos del IMN y del ICE. Sin embargo, después de que se hace todo un exhaustivo control de calidad de los datos y para poder tener

periodos iguales para poder comparar y para poder hacer una climatología de esas 40 estaciones nos quedamos con 28 que es el mapa que ustedes tienen a la derecha y esas 28 estaciones ya sí se aseguró que que tuviesen un control de calidad bastante exhaustivo y que se pudiera utilizar y que se pudiera comparar

y cubría bastante bien la región de estudio, entonces nos quedamos con esas 28 estaciones. Esas 28 estaciones se utilizaron para hacer la climatología y luego para tomarlo como base para hacer las proyecciones de cambio climático. Bueno para hacer las proyecciones lo que se utilizó fueron modelos climáticos regionales porque se hizo un estudio

Sobre los modelos climáticos globales que se podían utilizar, pero realmente, o sea, previo a esto, nos dimos cuenta que los modelos climáticos globales no iban a funcionar porque el tamaño del pixel es muy grande. Entonces trabajamos con modelos climáticos regionales de una generación de modelos que se llaman Cordex Core.

y se utilizaron tres modelos climáticos regionales que están disponibles para la región de Centroamérica a una resolución de 22 kilómetros y se utilizó el escenario RCP 8.5 que es el que estaba en ese momento que es lo que se llama SEMIP 5. En este momento ya hay una nueva familia de modelos de SEMIP 6

pero todavía no están listos para Centroamérica, entonces se utilizaron los del CMIP 5 que sí eran los que estaban para Centroamérica. Entonces son tres modelos climáticos regionales que se llaman REDCM, REMO 2015 y CRCM5 y cada uno de esos tres que son los

que ustedes ven acá, cada uno de estos tres modelos climáticos regionales están alimentados o están anidados

En cada uno en 3 modelos climáticos globales.

Bueno, la región de estudio para poder hacer el corte de modelos es la que ustedes ven acá en rojo. Entonces toda la región que se llama CORTESCAN es toda esta región que ven en color en este cuadro que ven en rojo, perdón en ***** y luego en rojo fue el corte que hicimos para poder trabajar con los modelos climáticos regionales para Centroamérica y más o menos esto es lo que nos da

Digamos, así es como se ve un modelo climático regional en la cantidad de píxeles.

Claramente aquí nos damos cuenta que hay mayor cantidad de píxeles que si fuera un modelo climático global. Probablemente en la región del Caribe nos quedan dos píxeles nada más. Entonces es la importancia de utilizar modelos climáticos regionales.

Y utilizamos 2 horizontes de tiempo, que es el futuro cercano de 2040 a 2069 y el futuro lejano de 2070 a 2099.

Bien, como resultado de las proyecciones, la metodología que se utilizó fue primero trabajar con los valores medios, luego con los valores extremos y para trabajar con extremos utilizamos el percentil 25 para septiembre y el percentil 75 para diciembre. Trabajamos por ahora con 2 meses.

el trabajo está hecho para todos los meses digamos las proyecciones están para todos los meses pero para términos del cultivo que en este caso lo enfocamos al cultivo de banano trabajamos con dos meses que son muy importantes para el cultivo que son septiembre y diciembre y por qué bueno la explicación viene acá en este cuadrado verde son meses críticos primero y por un paper que publicamos anteriormente Brozco Montoya y Penalvan el 2023 que lo que nos dice es que en septiembre hay problemas de déficit de lluvias en el Caribe y hay tendencias negativas o sea septiembre a que la precipitación sea menor con el pasar de los años y en diciembre más bien es un mes donde hay excesos por eso es el mes realmente que más llueve en el Caribe y hay tendencias positivas es decir que con el tiempo y estadísticamente lo que hemos

visto que estas tendencias positivas además son significativas, igual que las negativas, son significativas, entonces por eso nos basamos en esos dos meses. Luego lo que se hizo y bueno y para eso trabajamos el percentil 25 para septiembre por el tema del déficit y el percentil 75 para diciembre por el tema de los excesos de humedad.

y se hizo una validación o un bias para para ver cómo nos daba, si los modelos se parecían o daban esa señal de la de la lluvia, digamos histórica o climatológica que estábamos analizando para ver qué tanto se alejaba de la realidad y luego la señal de cambio que básicamente son las proyecciones.

Para la precipitación observada se utilizó el periodo 85 2009 y luego para la precipitación histórica lo que hicimos fue medir 85 al 2005 y bueno, y ahí están el los horizontes que analizamos.

Bueno, y este es un resultado.

Esto es un resultado que nosotros presentamos en el Congreso.

Y que es importante porque realmente en el Congreso llamaba mucho la atención porque las personas que fuimos, la mayoría eran de Sudamérica, fueron algunas personas de Colombia, de Perú, de Bolivia también, pero de Centroamérica en realidad, bueno, no había nadie, era solamente yo. Entonces y bueno, ya algunos de ellos me conocían.

porque es un congreso que es que yo ya había participado mientras hice el doctorado también. Entonces era interesante porque algunos no habían visto los resultados de mi tesis. Entonces, bueno, cuando yo les presenté toda esta información les resultó algunos un poco familiar porque ya habíamos conversado, pero otros también les asombraba ver. La.

Digamos la importancia de trabajar con estos modelos climáticos regionales, porque para Centroamérica hay muy poca información y casi no hay publicaciones. Entonces también en términos de que este departamento donde yo esté el doctorado, el Departamento de Ciencias de la Atmósfera de la UBA, pudiera también incursionar en.

En trabajar, digamos, en otra climatología como Centroamérica, también estaba. O sea, le parecía muy interesante los resultados. Entonces, bueno, aquí hay un poco.

Lo que de los resultados principales y bueno, ahí antes les dije porque era septiembre y diciembre. Entonces esto es esto es la validación, así que es un poco como para ver qué tanto los modelos se acercan o no a la realidad, que en algunos se mantiene un gradiente cordillera costa. Entonces lo que nos dice es que.

Sí muestran un poco esa señal y luego para los valores extremos, que es algo importante que tampoco se había hecho, esto se los cuento también, digamos, aquí ustedes ven en los en los cuadritos, digamos de cada uno de los modelos que aquí se ve el cultivo de banano, porque al final lo hicimos solamente para banano y no para piña.

Y esto es importante porque también en el en este congreso tenía como misión, tenía como lema más bien el tema de sistemas de alerta temprana para los desafíos socioambientales, etcétera. Entonces, como esto está también ligado un poco a la partida agrícola, el interés que también queríamos nosotros mostrar es cómo.

Entender y ver proyecciones de cambio climático. En este caso, cómo puede afectar a futuro, digamos en este caso, en el futuro cercano al cultivo de banano. Entonces, para un mes como septiembre. Entonces, ¿qué nos dice algunos modelos? Sí, perdón.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 28:51

Ricardo Ricardo Perdón perdón aquí que te interrumpa pero nos quedan 2 minutitos y quisiéramos más bien en la experiencia tuya del Congreso verdad y no tanto a nivel de la ponencia y el informe que va junta becas que vos haces así



RICARDO OROZCO MONTOYA 28:58

Listo, me **** una lámina.
Okey.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 29:10

Pero para nosotros, digamos, efectos del acta, poder ver un poco de tu experiencia en el evento, si fue positiva, si te dejó algún valor agregado y este para poder cerrar con la presentación.



RICARDO OROZCO MONTOYA 29:10

Okay.

Ok, listo.

Bueno, okay, perdón, no tenía mucha idea de esto. Es la primera vez que lo hago, entonces pensé que era presentar lo que tenía que hacer en el lo que planté en el Congreso, pero bueno, en realidad fue una buena experiencia. A mí me gustó mucho porque es un congreso que reúne a un montón de investigadores de Sudamérica principalmente, pero bueno, yo al hacer mi tesis en la UBA tuve la oportunidad de conocer.

a varias personas y a un montón de investigadores que trabajan en modelados y lo que les conté ahora en algún momento, o sea, para ellos era interesante ver como un país tan pequeño como Costa Rica, comparado a sus países, digamos más grandes en Sudamérica, cómo podíamos trabajar con modelos climáticos regionales y darnos cuenta

Que o sea que se puede hacer un montón de investigación en nuestros países, pero que hace falta mucho todavía por hacer. Entonces, durante el Congreso realmente a mí me parece muy interesante que la Universidad Nacional de La Plata, que fue donde que fue como la que la que auspició este congreso donde se realizó.

Me gustó mucho que reunió un montón de investigadores, principalmente de diferentes provincias de Argentina y diferentes instituciones, que también no solamente, y es algo muy importante que pasa en Argentina, que no solamente y en y en lugares en Sudamérica. no?

no solamente las universidades hacen academia o hacen investigaciones como tal, sino que también los institutos meteorológicos tienen investigación y publican y tienen proyectos grandes, entonces eso también me llamó mucho la atención y en el momento que yo presenté esto

Por ejemplo.

Algunos de estas personas de los institutos meteorológicos de los diferentes países que participaron, me preguntaban justamente si el IMN acá en Costa Rica hacía investigación como esta. Y bueno, obviamente que yo les dije que no, que el IMN pues se dedica un poco más a los temas técnicos, de pronto porque no se ha desarrollado o no se ha dado un presupuesto más para el tema de investigación

pero que el tema de investigación estaba más ligado a las universidades y que en términos de clima, generalmente la UCR es la que ha hecho más investigación con el Centro de Investigaciones Geofísicas, pero que la idea es que la una empecemos un poco también a trabajar más este tema en publicaciones y en temas climáticos como tal.

Y entonces, bueno, yo creo que esto es como un buen arranque y trabajar con estas proyecciones que para Costa Rica no es la primera vez que se hacen proyecciones con Cordex, que fue este modelado que yo usé, y por eso la idea es que en el paper que después que estoy terminando, bueno que está ahora en revisión, ojalá que pueda salir y que esto. Lo puedan leer más personas y ojalá usarse en el IPCC. Bueno, entonces listo, perdón.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 32:25

Muchas gracias, Ricardo, muchas gracias por la exposición, por el tiempo y por la experiencia que usted nos comparte. Vamos a nosotros tomar en el acta el respectivo acuerdo para que se tramite ante facultad de que hemos cumplido comunidad en el proceso de.

Socialización de las experiencias con recursos aportados por punta de becas. Entonces, agradeceré por el tiempo y por la disertación ahí, que desde luego pudo haber sido mucho mayor en tiempo y en fondo, pero para los efectos nuestros es más bien de la experiencia de cómo estuvo verdad el evento y si podemos en el futuro.



RICARDO OROZCO MONTOYA 32:50

Mhm.

Listo.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 33:05

Apuntarle a este tipo de eventos también para los recursos de puntada y entonces agradeceré.



RICARDO OROZCO MONTOYA 33:11

Buenísimo, muy bien, muchas gracias.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 33:13

But a usted, Ricardo.



RICARDO OROZCO MONTOYA 33:15

Bueno, hasta luego.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 33:19

Sí, para este caso específico tenemos que tomar acuerdo y el acuerdo es de que damos por, no sé, como estamos en el acta, ahí acomodamos los puntos, ¿verdad? Aquí este no lo teníamos como un número en el orden.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 33:26

Sí.

Sí, era el punto número 8.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 33:39

Número 8, sí, entonces lo esperamos hasta el punto 8 o tomamos el acuerdo ya como me gusta.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 33:40

Mhm.

No lo podemos tomar acá, lo voy a no, yo ya noté aquí que se adelantó este punto, entonces podemos tomarlo ya.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 33:53

Okay, que le damos por recibido el informe de la experiencia realizada por el doctor Ricardo Orozco y no sé, Doña Shirley, sí.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 33:57

Volver.
Stop.
Por.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 34:07

De acuerdo es.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 34:07

¿De acuerdo?



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 34:09

No, ahorita ya otra de acuerdo, pero ahorita después después vamos a hacer una pausa activa 2 minutos.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 34:10

Open.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 34:15

Okey, pero tomamos el acuerdo primero o la pausa es altas.
Good.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 34:19

No el acuerdo primero.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 34:20

Sí, entonces estamos de acuerdo para enviar a la facultad, al curso de facultad y después, ante junta de becas, da por recibido el informe del doctor Orozco. De acuerdo, 246 y en firme para tramitarse. Okay, gracias.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 34:26

Thank you.
Yeah.



CARLOS MORERA BEITA 34:36
Y 2 minutos de Oritica.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 34:37
Entonces tenemos ahí el diritto para ir al sí, tenemos ahí en segundo.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 34:38
What are you?



CARLOS MORERA BEITA 39:50
Chicos, no se te olvide confirmarme la fecha de la defensa del anteproyecto al doctorado.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 39:58
Sí, justamente ahora me tope a Maribel y ya casi de aquí a mañana lo resuelvo, Carlos, gracias por acordarme porque.



CARLOS MORERA BEITA 40:06
Es que yo sí, es que este yo estoy este mes de febrero ando enredadillo con algunas cosas.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 40:11
Okay, okay.
Gracias, sí.
Don Gustavo, Don Luis.
Entonces llamará por ahí, volvemos.
Y.
Según.
Nuestra.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 40:32
I.
Sí, de la aprobación de la.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 40:38
Agenda acá la aprobación del acta.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 40:44
Sí, señor.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 40:45

Entonces acá ese es el acta.

Con la observación que hizo Pepsi de la fecha.

La aseguración de don Carlos, de lo del grado académico, ahí la agregamos.

¿Entonces para que?

Se estandariza todo igual.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 41:10

¿Entonces le agrego usted su cargo, Francisco, o le quito todos? Se lo agrego listo.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 41:12

Sí, yo le voy a agregar aquí para no ir en contra de la corriente bajo protesta, pero ahí lo pongo. este.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 41:20

Está bien.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 41:22

Efectos de un documento ya.

Yeah.



CARLOS MORERA BEITA 41:26

Aquí revisarlo porque Frank puso MM es así M y el otro viene M sin punto.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 41:32

Sí.

Sí, ahora yo lo los pongo bien.



CARLOS MORERA BEITA 41:38

Mhm.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 41:38

¿Me acuerdo que había un director antes que era muy quisquilloso en eso, verdad? ¿Te acuerdas Carlos?



CARLOS MORERA BEITA 41:43

Yes.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 41:44

Don Manuel Antonio, okay, entonces ese era ajá, y ahí van, digamos de forma. Acá eran los acuerdos que tomamos, creo que en este caso.



CARLOS MORERA BEITA 41:46

¿Por supuesto, qué trauma, verdad?



LUIS RODRIGUEZ SOTO 42:01

¿Quién quién no ha estado, Gustavo, verdad que estaba en?



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 42:02

Gustavo, sí, aquí no estaría Gustavo nada más.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 42:06

En el coco.



CARLOS MORERA BEITA 42:07

Pero véalo arriba.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 42:10

Yeah.

¿Este que él está con justificación acá, verdad? Sí.



CARLOS MORERA BEITA 42:16

Sí.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 42:17

Estuvo Marvin.

¿Y el resto todos, verdad?

Hey.

¿Y había otra observación, verdad allí, no, verdad?

No.

Okay.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 42:33

No.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 42:34

¿Entonces, colegas, estamos de acuerdo para aprobar el acta cero uno?
Y solo me faltaba un Gustavo, pero estaríamos de igual el no, el no vota, entonces listo, aprobada el acta.
Yeah.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 42:48

5 a favor, cero en contra.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 42:50

5 favor, sí, vamos a hacer aquí.

Compartir.

Y pasamos a la parte del 3 de control de acuerdos.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 42:57

No.

Sí, en control de acuerdos para este año vamos al día, solamente los que seguimos arrastrando son los dos de la PPA que son ya de años anteriores, están ahí por trámites pendientes de otras

Instancias de evaluadores externos.

Es sería.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 43:27

¿O ky esto nada más continúa ahí, verdad?
no tenemos cambio.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 43:33

Sí, no sé si ver si nos quieres comentar un poco.



BEPSY CEDEÑO MONTOYA 43:38

Y este proceso de evaluación externa de los informes finales. Bueno, ustedes ya lo han visto, no con estos 2, sino con otro montón de proyectos. Ha sido muy engorroso. Volvimos a solicitar a las vicerrectorías que se retomaran, pero pues estamos a la espera.



CARLOS MORERA BEITA 43:42

No.

I have.

Muy engorroso, volvimos a solicitar a las.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 44:00

O K, sí, ahí yo creo que también desde facultad hay algo este agenda sobre meterle un

poquito de presión a la vicerrectoría a las vicerrectorías del proceso.

Okey.

¿Y eran esos, verdad, allí?



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 44:20

Seguimos asuntos estudiantiles.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 44:23

Seguimos a estudiantiles. Okay, tenemos el oficio 01 externo, que es un oficio que recibimos en la dirección y su dirección, pero que como implica un nombramiento de una persona no propietaria, de los que están aquí, su disconformidad manifestándola.

Lo trajimos para su respectiva dar acuse recibido, que lo vimos en actas, porque el consejo es el mente que tiene la potestad de nombrar a quienes nombramos no propietarios en docencia y en este caso es para el curso de territorio ciudadanía.

De la carrera del bachillerato en estudios, enseñanza de los estudios sociales y educación cívica. Entonces, bueno, damos por recibida acá la comunicación y vamos a trabajar en dar una respuesta desde la dirección y subdirección con la justificación de por qué.

Ha sido designada la docente del curso, esto creo que no requeriría acuerdo.

Normativo.

Luego.

Pasamos a el informe de matrícula, Doña Bepsi.

Hay que activar el micrófono para la grabación.



BEPSY CEDEÑO MONTOYA 46:07

Que les estaba diciendo, perdón, que ya cerramos los procesos de matrícula de estudiantes regulares y de estudiantes de primer ingreso. este Los cursos en los que bueno que ven aquí marcados en color celeste son los cursos que habíamos programado 2 grupos para atender la demanda de primer ingreso. Sin embargo, pues no fue.

No fue, no parece no necesario mantenerlos porque en el caso de de estos de estos cursos específicos se imparten en el laboratorio de cartografía que nos permite 35 cupos.

Entonces el curso de cartografía uno, que es del diplomado en cartografía, se podría unir en un solo grupo. y.

Mantenerlo en el grupo que se que está en el laboratorio de cartografía.

En el caso de dibujo técnico, también teníamos 2 grupos que suman 35 estudiantes.

También se puede enviar al laboratorio de cartografía y mantener solo un grupo. Y por

último, el curso de cartografía del bachillerato de primer nivel llegó a 33 estudiantes que se puede mantener en un único grupo.

En el laboratorio de cartografía, que en este caso sería el que impartiría el compañero Leonel. Entonces esos serían los cambios que haríamos que podríamos hacer para este abarcar a todos estos estudiantes que se matricularon.

Hay otros 2 cursos que presentan problemas, geoestadística inferencial y el curso de. Geografía física aplicada. Estos cursos tienen un cupo, bueno, tenían un cupo de 20 o 25 estudiantes. Sin embargo, en el caso de geografía física tendrá que abrirse por.

Tutoría, pues solo alcanzó un grupo, un cupo de una matrícula de cuatro, mientras que geoestadística inferencial alcanzó los 7, ya no sería tutoría, pero estos 2 en específico, el problema es matemática, que tiene como requisito ese curso y de los estudiantes de primer ingreso, incluso estudiantes regulares que lo han llevado varias veces, no han logrado aprobarlo.

Así que esto lo veríamos a nivel de comisión curricular para llevar una propuesta a una asamblea de unidad y ver si es necesario y podemos hacer cambios en el plan de estudios si así lo considera la asamblea.

Otros cursos que tuvieron bajo baja matrícula son economía espacial, geografía urbana y urbanismo, geografía rural, biogeografía y geomorfología. junto con.

Ya voy aquí junto con análisis espacial y modelaje, estos este nivel, que es lo que ahorita está entre segundo y tercero, está muy pequeño, se ha desgranado bastante, entonces son muy poquitos los estudiantes que están matriculando ese curso. El que más llama la atención es este análisis espacial y modelaje, porque la repitencia.

En el curso de re, perdón, la.

La no aprobación no fue tan alta en el curso de cartografía. Entonces no sabemos por qué no están matriculando este curso. Podría haber cambios en los ajustes de matrícula.

Hay un curso que tenemos pendiente de resolver: introducción a la geografía, que es para es un curso de servicio que damos en estudios sociales, a ver si es posible ampliar el conseguir un aula más grande en estudios sociales en historia para ampliar el cupo, porque hay una lista de espera importante. y esos.

Eso básicamente sería el informe de matrícula, unos cursos que se agrupan, que se cierran y otros que más bien tienen cupo reducido. Entonces vamos a hacer las respectivas justificaciones ante la vicerrectoría de ausencia para mantener todos los que tienen que mantenerse abiertos.

Eso sería.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 49:56

Bien, bueno, vamos a entonces hacer los ajustes en tema de la carga y lo vemos más adelante. Aquí nada más nos damos por informados en este punto de agenda.

Luego pasamos el siguiente punto.

Nos lleva a la parte de los trámites en PP a el oficio del cero 32.

Donde, bueno, la colega Herei Tique Sara Thonso, en el caso de San Rafael, nos envía un estado de situación del proyecto con el informe financiero del calculador San Rafael de Heredi y donde se dan, bueno, una serie de detecciones.

Tanto financieras como contractuales asociados al proyecto con ver con el plan regulador de San Rafael en el informe financiero. Acá están, bueno, las lo que es el trabajo con Fundauna, donde se detectan ahí un faltante de tanto.

De el total del proyecto, como de el tema de la garantía de participación, que bueno, son recursos que no pueden ser entonces ejecutados directamente del proyecto, además de los fondos de inversión que también todo proyecto debe contemplar, entonces hacen que tenga, digamos, unos números.

Que aparecerían en rojo desde el punto de vista del proyecto global, cada uno de las

transferencias y aportes que se han generado por parte de la escuela, tanto de la maestría y del fondo solidario de la escuela, así como del proyecto de islas de calor, que también me dio un aporte del proyecto y el proyecto con la adenda.

Que viene aquí justificada para el contrato que se requiere.

Entonces, bueno, aquí tenemos nosotros también que valorar los acuerdos que, según la ODVE, deberían de acompañar el tema del informe. Hay acá lo iba a compartir los el borrador de acuerdos.

Yeah.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 52:14

Entonces aquí sí hay que tomar acuerdo, Francis, ajá, o k, entendiendo.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 52:17

Sí, aquí estaba viendo el borrador de acuerdos que nos dieron a nosotros en la OPI y que se me habían ido acá.

Este para que los veamos.

Perfect.

Okay.

Pues bueno, el acuerdo del consejo de unidad.

Esto ya bueno, con David y con este auxiliadora ya fue previamente revisado, considerando que el informe que estamos viendo del San Rafael, el análisis técnico financiero felicitario preexistente que afecta el equilibrio económico.

El contrato el informe fue tomado previo en el caso de las decisiones del contrato y del proyecto fueron con un déficit previo a la incorporación de la académica que está actualmente llevando el proyecto.

Que el informe recomienda las medidas de fortalecimiento en la SG con la parte académica, administrativa y contractual para establecer condiciones mínimas de operativa y darle la continuidad al proyecto.

Yeah.

Que la nueva opción de las medidas recomendadas se comprometería en el corto plazo el proyecto. Entonces estos son los acuerdos, avalar el informe presentado por la académica.

En el caso del informe financiero del proyecto plan regulador San Rafael de Heredia, acogiéndose de manera expresa, integral y sin reservas o contenido, conclusiones, análisis de riesgo, delimitación de responsabilidades y recomendaciones, los cuales se incorporan por referencia expresa al presente acuerdo, formando parte integral del mismo para todos los efectos administrativos, financieros, académicos y legales.

2. La aprobación de medidas de mejora y fortalecimiento del proyecto, desaprobar con fundamento en el informe avalado como medidas de mejora y fortalecimiento a la formulación y tramitación en cuestión de una actividad académica en el CIA2 adscrita al programa, con el propósito de ordenar, regularizar e independizar la gestión académica y financiera del proyecto.

En observancia con los principios de control, trazabilidad y transparencia del uso de fondos públicos. Este punto A es porque el proyecto como tal está asociado a una actividad donde

el responsable es Guillero Calderón y no puede así como está diseñado, al igual que Upala. poderle dar digamos la independencia para que se tramite e infunda una el proyecto como un proyecto aparte y entonces para cualquier trámite dependería de la el coordinador que es Guillermo y ya en el caso de Upala ya habíamos hecho también el mismo esquema de que la persona responsable es la persona que tramita en.

Los sistemas.

De la gestión administrativa y jurídica y una adenda al contrato administrativo, considerando que el vencimiento es el 30 de enero del 26 y como mecanismo garantizar la continuidad contractual y la correcta ejecución de las relaciones institucionales asumidas. La asignación de recursos humano académico en el nombramiento de la responsable como ejecutora de este contrato y la asignación de 26 horas de estudiante de asistente graduado, ambas para el primer ciclo en condiciones operativas mínimas e indispensables para el seguimiento. Estas horas son también con recursos, digamos, del proyecto.

Claro.

Yeah.

La cláusula expresa de no imputación de responsabilidad. Esto es en el caso de la persona que está encargada ahora, en vista de que de ella asume un proyecto con varias complicaciones contractuales, entonces que esa persona está nombrada desde que está nombrada, asume su responsabilidad, pero no hacia atrás.

De su designación como responsable del proyecto.

y instruir la dirección para que ejecute las acciones necesarias en la implementación del presente acuerdo en el efecto de la normativa universitaria de la contratación pública y de acuerdo firma.

Esto serían las recomendaciones de la OSVE este para poder dar por recibido el informe y además para que se dé continuidad a este la adenda, que sería por 12 meses adicionales para el proyecto.

No sé si tienen alguna duda o si estamos de acuerdo.

Con los acuerdos que están aquí para que queden y se transmiten ante FUNDA UNA y la OT. Estamos de acuerdo con los acuerdos ya descritos en el informe técnico. Se dice a favor y en firme para tramitar ante AOCDE y FUNDA UNA.

Para el punto cero 33 o k.

Tenemos una solicitud de cambio de el coordinador del Probat, donde se solicita la incorporación de los académicos Jonathan Cordero Bonilla, del 2 de febrero al 12 de julio, 10 horas.

Y de la académica Great y que estaba Thompson, el participante del 2 de febrero al 12 de julio con las.

esto es en formato si a dos y entonces bueno entendíamos que era un oficio acá no sé aquí si hay que hacer algún ajuste o algo así pero digamos Ese fue como el que Guillermo hasta el viernes tenía entendido entonces

Sí.

Sí, está bien.



BEPSY CEDEÑO MONTOYA 58:15

Sí, ahí nada más este especificar que es que esa con el probot no cuenta con esas horas.

Entonces se está solicitando el nombramiento, pero también la ampliación en la cantidad de horas que tiene asignado el probot para esa para esa actividad, para este bueno, para el programa en general.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 58:33

Sí, si estamos de acuerdo.



BEPSY CEDEÑO MONTOYA 58:33

Por eso es que va por la vía larga, entonces va para facultad.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 58:36

Ese va a facultad y va a la vicerrectoría para que el proyecto tenga las horas y después se pueda nombrar ahí. Es la vía larga, nada más que en el CIA uno se acuerdan que uno hacía la solicitud y se metía en el sistema. Ahora es un oficio. Entonces no sé si están de acuerdo con la solicitud de Guillermo para incorporar los 2 por ellos.



BEPSY CEDEÑO MONTOYA 58:42

Sí.

Y ampliar la cantidad de horas.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 58:56

Y ampliar la cantidad de bancos ahí, doña Cherry, se dice a favor y en firme para tramitarse ante las instancias. Gracias.

Luego acá.

Pasamos al.

Acway 264.

Que es una solicitud de don Gustavo acá en el sistema, voy a compartirla.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 59:31

Eso es de es informativa, es de tomar nota.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 59:34

Esto es informativo, nada más o k.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 59:36

Sí, para informar que hay que cambiarle el destinatario porque va dirigido a la facultad.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 59:43

okay.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 59:44

Porque requiere refresco, entonces voy a cambiarle nada más.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 59:49

Okay, nos damos por informados y procedemos entonces sin un acuerdo aquí específico para esto, okay.

Luego tenemos en correspondencia.

El 786.

Que es la solicitud de don Carlos Morena Beita, que ya habíamos aprobado aquí en consejo y que ahora, en vista de que ya cumple con todos los requisitos de la carta, invitación, aceptación, copia del pasaporte, el currículum de la profesora y este.

Las cotizaciones de vuelo, así como el plan de trabajo, entonces de poderlo tramitar con los recursos del FRA para facultad de Tierra y Mar, no sé.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:00:45

Tengo una consulta.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:00:46

Ajá.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:00:47

Gracias es que como todavía no están asignados para efectos del acuerdo qué le pongo como reserva de reservar los fondos del FRA para tramitar eso que una vez salgan lo lo hago



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:01:00

Sí, yo diría que ese es el espíritu acá de que es para tramitarse ante los fondos del FRA y este lo importante es que cuando no sean asignados, esto ya esté, digamos, con la aprobación nuestra de conser.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:01:08

Okay.

O.

That's not.

Aquí sí, entonces sería una reserva para ponerlo así.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:01:20

Sí, no sé, doña Chirli.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:01:23

Yo lo que recomendaría es la gestión y más bien, si no se han asignado que la facultad solicite un adelanto, es que si no, no va a dar tiempo. Lo que se hace a veces es que digamos.



CARLOS MORERA BEITA 1:01:46

Chile, perdiste el audio, ajá.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:01:48

El micrófono.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:01:48

¿Ok, se aprueba, verdad? Y se.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:01:55

¿Otra vez el micrófono chill?



CARLOS MORERA BEITA 1:01:55

Según.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:01:56

Ay, es que se apaga solo, o sea, ya yo creo que ya.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:02:00

Está gritando mucho.



CARLOS MORERA BEITA 1:02:00

Le pasa a las más, me apago solo.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:02:03

Sí, las brujas. Bien, okay, bueno, entonces este cómo se llama aprobar la gestión y solicitar a la facultad realizar las lo que corresponda para el adelanto de los recursos. Es que si no, no va a dar tiempo.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:02:22

De acuerdo, o sea, por un lado aprobamos la solicitud de don Carlos con toda la información, ese es uno y el otro es. Solicitar a la facultad en vista de que a la fecha de hoy que estamos tomando el acuerdo, no

tenemos el fra, digamos, comunicado que solicitamos respetuosamente puedan valorar esto que está diciendo Chili.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:02:42

Ok.

Gestionar el adelanto de los recursos ante la vicerrectoría, que eso sí se estila mucho.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:02:51

Okay.



CARLOS MORERA BEITA 1:02:53

Y ahí le agregamos porque requerimos este para la inauguración de curso electivo o algo así para que tenga un argumento que no es porque lo queremos, sino porque esta pasante es para inaugurar el curso electivo. Y yo quería comentarles algo rápido, yo se lo comenté a BEPSY, es que el IDELA nos ofreció ayudarnos con esta pasante, pero yo le decía.

A ver si es un enredo peor porque son 2 escuelas. Entonces si hacer una escuela, todo esto es un enredo por el tiempo, ahora con 2 sería más complicado. Así que la vamos a compartir el curso, la inauguración, la conferencia con ellos, pero no nos yo preferiría que no nos ayudaran por cuestión de tiempo.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:03:32

En China, a cuál viste rectoría es, perdón.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:03:37

No, a ellos lo que se les dice a estar más bien a la victoria adjunta.



CARLOS MORERA BEITA 1:03:37

Administración.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:03:42

En la carta se le dirige a la facultad porque la que pide el adelante es la facultad.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:03:42

I.

Ajá, pero mencionaste que para pedir adelanto de recursos ante la vicerrectoría.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:03:52

Perdón ante la lectoría adjunta.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:03:54

Ok, gracias.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:03:54

Yes, okay.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:03:57

Ok, si estamos de acuerdo en esos términos, elevarlo.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:03:57

Open.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:04:02

Pepsi, 6 a favor y en firme para tramitar ante decanato aquí de facultad.

Vamos a.

Siguiente, que es el 007, que es el informe.

Del informe del del Congreso, el cierre del Congreso. Entonces, acá Daniela, como académica responsable del Congreso Regional de Ciencias de la Tierra y el Mar y el quinto Congreso Internacional de Geografía Urbana, nos remite el informe final del evento. Y este ya había sido avalado por la Comisión y con el apoyo de los colegas de ahí del decanato del informático, Paulo, ya había subido también a la página web. Entonces, si estamos de acuerdo.

Con aprobación.

What?

¿Y este acuerdo va a quién?



BEPSY CEDEÑO MONTOYA 1:05:12

Por ser un evento, funciona como las actividades académicas, se aprueba aquí en consejo de unidad y se envía a la vicerrectoría para que se haga el que ellos lo revisen las evaluadoras y este que se lleve al CIA para su cierre. Aquí sí es importante considerar que había participación de toda la facultad, entonces que sería bueno enviar el la aprobación del informe.

Con copia al decanato y con copia a los otros consejos de unidad para que todos estén por enterados de que de que la actividad cerró exitosamente y que quede eso claro.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:05:47

Qué bien, gracias Beps. Sí, a todos les copiamos el.

008.

que sería el apoyo económico para estudiantes llamamiento de estudiantes por funda una para el probot aquí viene para Sergio Villalobos Aguilar del primero de febrero al 31 de

marzo por 15 horas para Yendry Chavarría Jiménez de febrero

For 20 horas.

E.

Para una solicitud de ayuda económica a terceros en el mes de enero para el estudiante María José Herrera Madrigal.

De el provot de los proyectos para funda una, entonces si estamos de acuerdo en la aprobación respectivo.

Y se dice a favor y en firme creo que a Shirley se le copia, ¿verdad? O se le manda y a funda una, ¿verdad? Me parece o K bien.

Vamos a.

El siguiente que es el vicerrectoría el cero 32, este es nada más informativo sobre.

En las horas asignadas al doctorado en ciencias de la Tierra para la sostenibilidad.

Donde se le contrató al académico Leonel Córdoba y también.

En el tema de el diplomado en cartografía y diseño digital, donde se asignaron horas desde la vicerrectoría de docencias. Entonces aquí lo que nos hacen es motivar a la comisión curricular con ese esfuerzo y este darnos como un informe aprobado, avalado el informe de.

Las actividades, okey.

Nada más tomamos nota.

Vego.

Pasamos a.

El siguiente, que es de facultad de tiro y mano, me acuerdo 008, donde distribuyen por unidad académica de la facultad el monto correspondiente a eventos cortos y de junta de becas.

Arant 26.

En este caso a la Escuela de Ciencias Geográficas fueron asignados cuatro mil novecientos cincuenta y dos punto sesenta y tres dólares y para tal fin nosotros debemos de dar bueno el acuerdo de recibido de esta información y comunicar a la asamblea de unidad.

Donde estamos todo el personal, la escuela de ciencias geográficas de la existencia de este recurso.

Y además, como estábamos viendo algunos criterios sobre los cuales el Consejo partiría, era un criterio a que tiene que ver con el monto máximo tope de hasta 1500 USD por evento.

Un criterio B que tiene que ver con estar dentro, en el caso del personal académico, estar asociado el evento a ser financiado a actividades inscritas en los PP A y en el área del desempeño de la persona académica.

Y este en el punto C, en el caso del sector académico, también contar con estar al día con todos los informes y todos los compromisos académicos que tenemos para poder ser avalado.

It.

En el caso de el sector administrativo, tenemos aquí la atinencia, estoy atinencia que hace recursos humanos para cada solicitud que se ha realizado y con eso cumplimos también con el tema de las áreas del desempeño.

Y no sé si se me escapa alguno de los que.

Seleccionamos.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:09:55

De los que yo anunté, no.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:09:57

No, o K, entonces si estamos de acuerdo en que tomamos el acuerdo para ser informada a la comunidad de personas trabajadoras SG con el monto y los criterios del consejo.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:10:13

Don Carlos.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:10:14

That's 4 5 y don Carlos.

Creo que se le fue la conexión, ahí está 6 o k 6 a favor y en firme para proceder con los acuerdos en su comunicación. Gracias.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:10:20

Ahí está.

Sí.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:10:28

Pasamos a.

El de 007 de la OTE es un dictamen que nos piden tomar con acuerdo del Concert ya este. A nivel de.

Okay.

como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, viene firmado por David Argüello y por William Porras. La OSVI y la fundauna dictaminan favorable la solicitud de apertura de la subcuenta por el periodo de vigencia del contrato y recomienda al Consejo de Unidad proceder con su respectiva aprobación tomando en cuenta los considerandos anteriores. Entonces en este caso aquí están los considerandos.

Los copiaríamos textuales acá y este.

Luego, si damos por aprobada la solicitud, se traslada el oficio de aprobación junto al criterio técnico de este documento a funda una con copia de la OSBI.

Y tener en cuenta que una vez finalizado el periodo del contrato se cuenta con un periodo de 3 meses para la liquidación y cierre de la subcuenta.

Pues si estamos de acuerdo con el proceder de la forma que le indica la OTBE y funda una, entonces.

Tomamos la votación, damos 5 a favor y en firme para tramitarse ante las distancias que correspondan. Okey, sí, está bien.

Yeah.

Pasamos al 002 DP que es la solicitud que nos hicieron del Programa de Recreación al Consejo Académico para venir y promocionar las actividades que ellos realizan. Ya lo

hicimos y damos por.

Avalado del espacio de la presentación de Mario Jones Florantes a efectos machos de el Consejo.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:12:27

E.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:12:37

Punto 7, aquí de don Doña Cherry, el nombramiento de académicos del primer ciclo 2026. Tenés el micrófono apagado por aquello.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:12:59

Bueno, ya aplicando los ajustes que Betsy indicó anteriormente tendríamos para hoy, bueno, la propuesta de aprobación de 1/4 de tiempo para el señor Max Argueda Rodríguez, para que imparta el curso de diseño gráfico. y.

Del 2 de febrero al 12 de julio, luego Jonathan Bonilla, Cordero Bonilla, que estaría participando en el Progot por 10 horas a partir del 2 de febrero hasta el 12 de julio.

También en el caso de don Leonel, serían 33 ítems del acuerdo 004, donde se mantendría su nombramiento a partir del 26 de enero y se solicita hacer la siguiente.

Modificación uno, dejar sin efecto su nombramiento en el curso de cartografía uno que se había aprobado mediante este acuerdo, el que una C o SG que 004 2026 y la otra modificación es que su participación en el diseño del programa del plan de estudios del doctorado en ciencias de la Tierra y el mar.

Sea a partir del 16 de febrero y no a partir del 2 de febrero, como se había aprobado en este acuerdo. Lo anterior se fundamenta en 2 considerandos: uno, el que, como informó BEPSY, cartografía uno, se fusiona en un solo curso.

Y el otro que él se encuentra en con verano y pues le chocaría la jornada así inicia el 2 de febrero. Entonces, con Leonel, básicamente trabajaríamos sobre la modificación en el acuerdo 004 que se había este tomado por este consejo en la sesión 001.

Luego sería la aprobación de Don Oldman Fuentes Aguilar para impartir el curso de topografía y catastro a partir del 2 de febrero al 12 de julio.

La aprobación del nombramiento de doña Greyti Quesada Thompsons en el programa de Provot 3 a partir del 2 de febrero hasta el 12 de julio y finalmente derogar el acuerdo una C o SG a Ques 006 guión 2026.

Mediante el cual se había nombrado Azamira Yalet Quesada para impartir el curso de cartografía y de nuevo, según el informe de matrícula, este curso se fusiona con el la previsión que se había indicado.

Esa sería la propuesta de ajustes a la carga académica de personal no propietario.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:15:57

Okey, consulta, hacemos una aprobación de 1:1, ahí lo vamos indicando. Es así.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:16:07

Como ustedes gusten o.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED 1:16:07

Okay.

Sí, Francisco, 1:1.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:16:11

Okay.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:16:12

Okey, pues vamos a ir, si gusta usted nos va indicando.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:16:13

Si voy a hacerlo más grande para el nombre.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:16:17

Yeah.

Paul Villanoel.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:16:24

Listo.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:16:26

O K para el profesor Max Arguedas, diseño gráfico y CAT.

Estamos de acuerdo.

Pues a favor y firme.

Para Jonathan Cordero Bonillas, profesor en el Programa para la Promoción de la Gestión de Ordenamiento Territorial.

Ciclo el 2 de febrero al final del ciclo, Gustavo.

It says a favor, you feel me.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:16:57

Regáleme un momento para presentarle el de Leonel, que serían varios.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:16:57

Yeah.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:17:15
Le parece que tal vez le diga yo el de Leonel.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:17:18
Second.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:17:19
Okay, el de Lolel entonces sería hacer una modificación al acuerdo 004 eliminando, no más bien dejando sin efecto el nombramiento para impartir el curso de cartografía uno y realizando una modificación en el.
La vigencia desde para ser nombrado en el diseño del programa del plan de estudios doctorales para que rija a partir del 16 de febrero.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:17:55
Perdón, nada más que estamos de acuerdo, entonces ahí se dice a favor en firme.
Really?



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:18:11
Yeah.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:18:12
Para el curso de topografía y catastro estamos de acuerdo.
With a favor in firme.
Para el caso de Great Thompson, que se haga Thompson el programa para la promoción de la gestión del Ordenamiento Territorial.
Pese a favor, firme.
Y no sé, el de Samira hay que derogarlo eso.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:18:43
Correcto, sería la derogación de la cuarto 006, guión 2026.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:18:48
La derogación del acuerdo cero cero 6 Guión 2026. Estamos de acuerdo en derogarlo para el curso de Samira, cartografía, 6 a favor y en firme.
No queda ninguno.



SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVEZ 1:19:05
No, señor.



LUIS RODRIGUEZ SOTO 1:19:06

Bien, y ahora ya habíamos visto el punto 8 que es el informe de socialización de junta de becas en el formato que nos lo piden para el caso de el colega que ya presentó y de informe varios de asuntos varios que no había alguno indicado al inicio de la sesión.

Sírvase para terminar la grabación, son las 16:44.

The link to this.



ANGIE CAMBRONERO UNFRIED ha detenido la transcripción